FECHA INFORME: 14 de febrero de 2023

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. 019 – 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	**019-2022**
OBJETO	**De conformidad con la cláusula primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:** ““REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN LOS MUNICIPIOS Y DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL”.
CONTRATISTA	**URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL S.A.S. - (URBAVIAL S.A.S.)**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	**ASSURANCE CONTROLTECH S.A.S.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*24/01/2022*
FECHA DE INICIO	21/04/2022
PRÓRROGA No.	*N/A*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	20/04/2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*N/A*
VALOR	
VALOR INICIAL	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.696.431.762)
ADICIÓN No.	*N/A*
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*N/A*
VALOR TOTAL	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.696.431.762)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	**OTROSÍ N° 01 – 25 de marzo de 2022,** por medio del cual se modificó la Cláusula Sexta. Valor del Contrato, para incluir el soporte del formato de

	verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión N° 439 de fecha 29 de septiembre de 2021. **OTROSÍ N° 02 – 31 de mayo de 2022,** Por medio del cual se modifica parcialmente la cláusula segunda - Cláusula Segunda. Definiciones Técnicas y Alcance del Contrato - Numeral 2.4 - Personal Mínimo Requerido para la Ejecución del Contrato - Literal B Equipo Pedagógico en Vía.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará al contratista, de la siguiente forma: **1. UN PRIMER PAGO** correspondiente al 5% del valor total del contrato, con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato del **PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO.** **2. DIEZ (10) PAGOS MENSUALES**, cuya sumatoria corresponderá hasta el 80% del valor total del contrato, donde cada uno de estos se realizará con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato de cada uno de los DIEZ (10) **INFORMES MENSUALES** requeridos en la **Etapa 2 – IMPLEMENTACIÓN DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS**, de acuerdo con la siguiente formula: $\boldsymbol{Pm}$ = [$\boldsymbol{Pago\ Fijo}$] + [$\boldsymbol{Pago\ según\ avance}$] Pm = [(5%)(VT)] + [((PAm) (PAt)) $*$ (30% VT)] Donde: VT: Valor total del contrato PAm: Personas – actividad aprobada en el mes PAt: No.Total de personas – actividad a desarrollar. De acuerdo con lo anterior, se realizarán diez (10) pagos mensuales, cada uno por un porcentaje equivalente al 5% del valor total del contrato en el **componente fijo.** Estos pagos mensuales se realizarán una vez haya iniciado la **Etapa 2 – Implementación de las Jornadas Pedagógicas** de intervención en territorio. En caso de que en algún momento el número de personas - actividad acumulado supere la meta de personas-actividad, no se generarán pagos adicionales, no obstante, las cifras de personas – actividad que sobrepasen la estimación descrita, serán reportados en los meses de baja fluencia con

<table>
<tr><td></td><td>la finalidad de nivelar los pagos en los meses en que no llegasen a cumplir las estimaciones.

Los valores del 5% y 30% corresponden al porcentaje del valor total del contrato que se pagará de manera mensual según lo dispuesto en la fórmula anterior, el porcentaje restante se encuentra distribuido en el primer y último pago.

PARÁGRAFO: El valor correspondiente a PAm no podrá exceder la Cantidad estimada mensual de personas -actividad por zona de intervención (21.638 personas - actividad), excepto cuando el acumulado de personas- actividad sea inferior a lo proyectado, de acuerdo con la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>MES DE INTERVENCIÓN (DENTRO DE LA ETAPA 2)</th><th>ESTIMACIÓN DE ACUMULADO DE PERSONAS – ACTIVIDAD APROBADAS EN EL MES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>21.638</td></tr>
<tr><td>2</td><td>43.276</td></tr>
<tr><td>3</td><td>64.914</td></tr>
<tr><td>4</td><td>86.552</td></tr>
<tr><td>5</td><td>108.190</td></tr>
<tr><td>6</td><td>129.828</td></tr>
<tr><td>7</td><td>151.466</td></tr>
<tr><td>8</td><td>173.104</td></tr>
<tr><td>9</td><td>194.742</td></tr>
<tr><td>10</td><td>216.380</td></tr>
</table>

No obstante, en caso tal que en un mes se registren personas formadas acumuladas inferiores a los estimados en el cuadro anterior, deberán presentar una propuesta en su informe mensual para nivelar los registros acumulados estimados anteriormente y si en meses previos se registraron excedentes, se podrán reportar los mismos para nivelar y ajustar los pagos correspondientes.

UN PAGO FINAL correspondiente al 15%, con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato del PRODUCTO No. 3. INFORME FINAL, requerido en la Etapa 3 – CONSOLIDACIÓN.</td></tr>
<tr><td>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</td><td>63.91%</td></tr>
<tr><td>No. INFORME</td><td>9 de 12</td></tr>
<tr><td>PERIODO DEL INFORME</td><td>Desde el 21 del mes de diciembre del 2022 hasta el 20 del mes de enero del 2023.</td></tr>
</table>

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2021**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _X__**

 FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura.

Nombre del Proyecto de inversión:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$3.696.431.762**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	**$2.362.274.090**
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$2.121.011.792
Valor del Presente Pago	$241.262.298
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	**$1.334.157.672**
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	63.91%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Desarrollar el plan de trabajo detallado para llevar a cabo las jornadas pedagógicas y las actividades requeridas en el presente documento, de acuerdo con lo definido para el Informe 1	El contratista Urbavial dio cumplimiento a esta obligación durante el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2022 y el 31 de mayo de 2022 a través de la presentación del Informe de actividades 1, en donde se presentaron los documentos requeridos para la aprobación pertinente.	Las evidencias de cumplimiento se encuentran en la Carpeta **Obligación 1** del informe de actividades de ejecución contractual 1 del contratista Urbavial relacionadas así: Anexo No.1 Plan de trabajo Informe 1 primera entrega contiene 3 archivos. Anexo No.2 Plan de trabajo Segunda entrega contiene 6 Documentos Anexo No.2.1 Herramientas pedagogicas contiene 5 subcarpetas contiene 31 archivos.	X		

			Por otra parte, la interventoría reviso y valido el cumplimiento de esta obligación en el informe de actividades de ejecución contractual No.1 en la Carpeta **Obligación 2** relacionando los siguientes anexos: Anexo No.9 Informe 1 Urbavial Anexo 9.1 Oficio INT-ANSV-039. Anexo 9.2 Oficio INT-ANSV-059 Anexo No.10 Certificado de aprobación Interventoría - URBAVIAL			
2.	Conocer y tener en cuenta dentro del plan de trabajo y en la ejecución, las particularidades territoriales identificadas por el contratista en cada municipio que conforma la Zona de Intervención No. 3 – SUR.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: Se evidenció y verificó que se ejecutaron las jornadas pedagógicas para los municipios de Cali (empresa GIT Masivo), Aipe, Palermo, Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre, Gigante (Dia 1), de forma virtual para los municipios de Cali, Aipe y Palermo, y posteriormente realizando una supervisión en campo de manera presencial para los municipios de Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante (Dia 1), de acuerdo al cronograma establecido por la interventoría; por lo	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 2** que contiene 3 subcarpetas: Anexo 1 Aspectos relevantes, el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 1.1 Aspectos identificados, el cual contiene 3 archivos Anexo 1.2 Coordinación previa, el cual contiene 6 archivos. Anexo 2 Acompañamiento, el cual contiene 7 subcarpetas: Anexo 2.1 Aipe el cual contiene 6 archivos Anexo 2.2 Palermo el cual contiene 6 archivos. Anexo 2.3 Neiva el cual contiene 6 archivos. Anexo 2.4 Rivera el cual contiene 6 archivos. Anexo 2.5 Yaguará el cual contiene 6 archivos. Anexo 2.6 Campoalegre el cual contiene 6 archivos Anexo 2.7 Gigante el cual contiene 6 archivos Anexo 3 Videos el cual contiene 8 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 15** así:	X		

		anterior para este periodo se visitó 8 municipios haciendo presencia en los departamentos de Valle del Cauca y Huila ejecutando 16 jornadas pedagogicas. Por otra parte, de acuerdo a los planes de contingencia planteados y modificaciones al cronograma planteado inicialmente en el plan de trabajo establecido por el contratista Urbaval con el propósito de mejorar la participación de los ciudadanos para cumplir con la proyección mensual estimada de 21638 personas-actividad, el director del proyecto realizó acercamiento presencial en el día 30 de noviembre en la ciudad de Neiva con estos municipios y posteriormente realizo reuniones virtuales previas a los próximos municipios a visitar con el objetivo de socializar el proyecto Rutas Nacionales por la Seguridad Vial II a las autoridades locales levantando las respectivas actas de visita y listas de chequeo con el propósito de establecer los compromisos y requerimientos necesarios para el desarrollo de las jornadas pedagogicas, identificando las particularidades de cada municipio así: Cantidad de la población, tipo de habitantes, clasificación de víctimas de accidentes de tránsito, población con vehículo motorizado, uso de elementos de protección personal (casco, chaleco, guantes etc.), restricciones	**Carpeta Obligación 15** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos.			

		a los motociclistas, tipos de agentes y tipo de autoridades de transito municipales y así mismo generar estrategias que permitan una mayor participación de la ciudadanía.				
3.	Coordinar en conjunto con la interventoría, la ANSV, con entes territoriales, concesiones viales, empresas, cuerpos oficiales, entre otras, la ejecución de las jornadas pedagógicas solicitadas en el presente documento, incluyendo trámites de permisos que se lleguen a requerir para el montaje de la actividad.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: Se ha logrado evidenciar que el contratista realizo para el departamento de Huila una presentación inicial del proyecto rutas nacionales por la seguridad vial II con acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a través de reuniones virtuales una semana antes con los municipios Aipe, Palermo, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante e igualmente realizo reuniones presenciales y virtuales para las avanzadas logísticas en los municipios de Cali y Neiva de manera presencial en las instalaciones de la empresa GIT Masivo de la empresa Metro Cali, para realizar jornadas	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 3,** la cual contiene 5 subcarpetas: Anexo 4 I.A Logística el cual contiene 1 archivo y 1 subcarpeta. Anexo 4.1 Coordinación municipios, el cual contiene 6 archivos. Anexo 4.2 I.A Logística. Anexo 5 A. Pedagógica, la cual contiene 1 subcarpetas: Anexo 5.1 A. Pedagógica la cual contiene 4 archivos. Anexo 6 I.A Pedagógica el cual contiene 1 archivo. Anexo 7 Tramite permisos el cual contiene 8 subcarpetas. Anexo 7.1 Cali el cual contiene 2 archivos Anexo 7.2 Aipe el cual contiene 9 archivos Anexo 7.3 Palermo el cual contiene 12 archivos. Anexo 7.4 Neiva el cual contiene 9 archivos Anexo 7.5 Rivera el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.6 Yaguará el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.7 Campoalegre el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.8 Gigante el cual contiene 9 archivos. Anexo 8 Permisos, el cual contiene 8 archivos.	X		

		pedagogicas los días 27, 28 y 29 de diciembre como parte del plan de contingencia contemplado por el operador; por otra parte el día el día 29 de noviembre de 2022, se realizó socialización del proyecto RNSV II a los municipios del departamento del Huila con el representante de la secretaria de Movilidad de Neiva para coordinar las jornadas pedagogicas del mes de enero de 2023. E igualmente realizo avanzadas pedagógicas virtuales el día 16 de diciembre del 2022 en los siguientes municipios: Aipe, Palermo, Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante. En cuanto a la supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría; el supervisor de campo ha realizado reuniones con los diferentes funcionarios de las alcaldías y entes municipales con el objeto de conocer cómo se han realizados las avanzadas logísticas y pedagogicas. Por otra parte, el operador viene realizando la solicitud de acompañamiento ante la Defensa Civil, Bomberos y Policía Nacional e igualmente realizando el trámite de los permisos con las autoridades locales logrando mayor compromiso y participación por parte de estas.	En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 15 y 26** así: **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos.			

			Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos. **Carpeta Obligación 26** **Anexo 44 Verificación AESV Urbavial:** contiene 16 subcarpetas Anexo 44.1 Cali (221227): contiene 4 archivos. Anexo 44.2 Cali (221228): contiene 4 archivos. Anexo 44.3 Aipe (230104): contiene 4 archivos. Anexo 44.4 Aipe (230105): contiene 4 archivos. Anexo 44.5 Palermo (230106): contiene 4 archivos. Anexo 44.6 Palermo (230107): contiene 4 archivos. Anexo 44.7 Neiva (230110): contiene 4 archivos. Anexo 44.8 Neiva (230111): contiene 4 archivos. Anexo 44.9 Neiva (230112): contiene 4 archivos. Anexo 44.10 Rivera (230113): contiene 4 archivos. Anexo 44.11 Rivera (230114): contiene 4 archivos. Anexo 44.12 Yaguará (230116): contiene 4 archivos. Anexo 44.13 Yaguará (230117): contiene 4 archivos. Anexo 44.14 Campoalegre (230118): contiene 4 archivos. Anexo 44.15 Campoalegre (230119): contiene 4 archivos. Anexo 44.16 Gigante (230120): contiene 4 archivos.			

			Anexo 45 Sop. Urbavial G.W.			
4.	Realizar la invitación a los ciudadanos para que participen en las jornadas pedagógicas programadas y en sus respectivas actividades, en cada uno de los municipios programados en el plan de trabajo aprobado por el interventor del contrato. Deberá diseñar las piezas de divulgación, y focalizar la convocatoria en el mapa de actores identificado y consolidado en la Avanzada Logística. Lo anterior conforme las directrices dadas por la ANSV a través de la interventoría del proyecto.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: El operador ha realizado la preparación, presentación y divulgación de las piezas gráficas(post) a través de los medios y redes sociales de los municipios visitados logrando contacto con los jefes de prensa de estos y en la realización de las jornadas se proyectan los videos de siniestralidad de acuerdo a lo definido en el plan de trabajo planteado en el inciso 7: Plan de divulgación y promoción de participación. Dentro de las evidencias presentadas por el contratista se encuentran los soportes de divulgación que realizan para dar a conocer el proyecto Rutas Nacionales por la Seguridad Vial II a través de los canales institucionales y locales de los municipios visitados. Por otra parte, el operador mantiene permanente	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 4,** la cual contiene 4 subcarpetas. Anexo 9 P. Gráficas el cual contiene 8 subcarpetas. Anexo 9.1 Cali el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.2 Aipe el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.3 Palermo el cual contiene 4 archivos Anexo 9.4 Neiva el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.5 Rivera el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.6 Yaguará el cual contiene 5 archivos. Anexo 9.7 Campoalegre el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.8 Gigante el cual contiene 4 archivos. Anexo 10 P. Divulgación el cual contiene 1 archivo. Anexo 11 Videos el cual el cual contiene 8 archivos. Anexo 12 invitaciones el cual, contiene 7 subcarpetas Anexo 12.1 Aipe el cual contiene 8 archivos. Anexo 12.2 Palermo el cual contiene 17 archivos. Anexo 12.3 Neiva el cual contiene 32 archivos. Anexo 12.4 Rivera el cual contiene 8 archivos. Anexo 12.5 Yaguará el cual contiene 8 archivos. Anexo 12.6 Campoalegre el cual contiene 12 archivos. Anexo 12.7 Gigante el cual contiene 8 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe	X		

		comunicación con el área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la preparación de los boletines de prensa sobre las Actividades experienciales a realizar en los municipios a visitar. Igualmente se ha logrado verificar que el contratista realizó una convocatoria a través de las redes sociales y canales locales e institucionales de los municipios y departamentos visitados e igualmente se evidenció que convocan a medios de comunicación locales y nacionales para dar a conocer la RNSV II; sin embargo según lo evidenciado en el informe para el municipio de Neiva se presentaron problemas de comunicación y no se logro evidenciar que el contratista realizará la respectiva divulgación por los medios locales. Nuevamente para el periodo de este informe el contratista ha retomado el envió de invitaciones para participar en la RNSV II a las empresas más representativas de los municipios visitados con estrategia de su plan de contingencia. Las piezas graficas son revisadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial quien da el visto bueno de estas y finalmente son aprobadas por la interventoría.	de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.1 INT-ANSV-497			

5.	Realizar un registro fotográfico y audiovisual de cada una de las jornadas pedagógicas. Esto incluye envíos diarios (Durante los días en que se desarrollen jornadas pedagógicas) a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, para ser publicada en las redes sociales de la ANSV y registros en alta resolución (según parámetros técnicos de fotografía y de video que defina la ANSV) que se deberán adjuntar dentro de los informes mensuales de ejecución	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II**.** El contratista Urbavial efectuó registro fotográfico y audiovisual de las dieciséis jornadas pedagógicas, realizadas en los siguientes municipios: Cali, Aipe, Palermo, Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante (Día 1). E igualmente todo este material gráfico es compartido a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a la Interventoría a través de los grupos de WhatsApp establecidos que se tienen, consolidando la información a través del informe mensual e informe de ejecución de actividades que presenta el operador.	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 5**, la cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 13 Audiovisuales, el cual contiene 8 subcarpetas. Anexo 13 Audiovisuales, el cual contiene 8 subcarpetas. Anexo 13.1 Cali el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.1.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.1.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.2 Aipe el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.2.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos Anexo 13.2.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.3 Palermo el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.3.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.3.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.4 Neiva el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.4.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.4.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.4.3 Día 3 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.5 Rivera el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.5.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.5.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.6 Yaguará el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.6.1 Dia 1 el cual contiene 19 archivos.	X		

			Anexo 13.6.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos Anexo 13.7 Campoalegre el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.7.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.7.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.8 Gigante el cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 13.8.1 Dia 1 el cual contiene 19 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 26:** **Anexo 45 Sop. Urbavial G.W.**			
6.	Realizar el montaje, ejecución y desmontaje de cada una de las jornadas pedagógicas programadas en cada uno de los municipios previstos en el plan de trabajo.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La interventoría realizo supervisión en campo de manera virtual para los municipios de Cali, Aipe y Palermo y de manera presencial para los municipios de Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante (Día 1), logrando evidenciar que se realizó el montaje y desmontaje de estas	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 6,** la cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 14 Evidencias el cual contiene 8 subcarpetas. Anexo 14.1 Cali el cual contiene 8 archivos. Anexo 14.2 Aipe el cual contiene 10 archivos. Anexo 14.3 Palermo el cual contiene 6 archivos. Anexo 14.4 Neiva el cual contiene 5 archivos y un video. Anexo 14.5 Rivera el cual contiene 7 archivos. Anexo 14.6 Yaguará el cual contiene 5 archivos. Anexo 14.7 Campoalegre el cual contiene 5 archivos. Anexo 14.8 Gigante el cual contiene 5 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 15 y 26** así:	X		

		socializando al operador los hallazgos encontrados para que a la siguiente jornada sean subsanados, para esta revisión se cuenta con los formatos de supervisión de visita y la matriz de hallazgos la cual consolida y es enviada al operador para su revisión y respuesta. Para el periodo de este informe, se presentó la novedad de suspensión de jornadas pedagogicas en el GIT Masivo de Cali, Jornadas propuestas por el contratista en su plan de contingencia, pero debido a las fiestas de fin de año y que el personal de esta empresa se encontraba en vacaciones, la empresa decidió suspender las jornadas y que se reprogramen en otra oportunidad por lo anterior de acuerdo a lo informado por el operador y evidenciado en campo por la interventoría la suspensión fue una solicitud directa de la empresa.	**Carpeta Obligación 15** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 12 subcarpetas. **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos.			

			Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas: contiene 6 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos. **Carpeta Obligación 26** **Anexo 44 Verificación AESV Urbavial:** contiene 16 subcarpetas Anexo 44.1 Cali (221227): contiene 4 archivos. Anexo 44.2 Cali (221228): contiene 4 archivos. Anexo 44.3 Aipe (230104): contiene 4 archivos. Anexo 44.4 Aipe (230105): contiene 4 archivos. Anexo 44.5 Palermo (230106): contiene 4 archivos. Anexo 44.6 Palermo (230107): contiene 4 archivos. Anexo 44.7 Neiva (230110): contiene 4 archivos. Anexo 44.8 Neiva (230111): contiene 4 archivos. Anexo 44.9 Neiva (230112): contiene 4 archivos. Anexo 44.10 Rivera (230113): contiene 4 archivos. Anexo 44.11 Rivera (230114): contiene 4 archivos. Anexo 44.12 Yaguará (230116): contiene 4 archivos. Anexo 44.13 Yaguará (230117): contiene 4 archivos. Anexo 44.14 Campoalegre (230118): contiene 4 archivos. Anexo 44.15 Campoalegre (230119): contiene 4 archivos. Anexo 44.16 Gigante (230120): contiene 4 archivos. **Anexo 45 Sop. Urbavial G.W.**			

7.	Cumplir con las metas de ejecución descritas en el numeral Alcance del presente documento.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: Se evidenció que el contratista no alcanzó la proyección estimada mensual de 21.638 personas/actividad; sin embargo, se continuó con el seguimiento a las cifras por lo que se revisó el planteamiento de un nuevo plan de contingencia y así mismo la actualización del cronograma presentado por el operador Urbaval, debido a la baja participación en algunos de los municipios visitados. Por otra parte, la interventoría viene realizando un seguimiento al operador con el objeto de que se cumpla la meta global de 216380 personas-actividad y los 50.000 participantes a través de los comités quincenales de seguimiento realizados los días 29 de diciembre de 2022 y 11 de enero de 2023; es importante mencionar que debido a que se ha observado que el contratista	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbaval están relacionadas en la carpeta **Obligación 7,** la cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 15 P. Contingencia el cual contiene 5 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 15 así**: **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 28 Comunicados Urbavial:** Contiene archivos. **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos.	X		

		no está cumpliendo el estimado mensual, por lo anterior el día 21 de diciembre de 2022, se realizó reunión extraordinaria para seguimiento y revisión de cifras para el cumplimiento de la meta global a la ejecución del contrato No. 019-2022 con el contratista, evidenciando la preocupación por el cumplimiento contractual de las metas frente a la proyección estimada mensual, solicitando presentar los planes de contingencia para lograr el mejoramiento de las cifras, estableciendo en este mismo una proyección de participantes registrados y personas/actividad para las próximas jornadas a ejecutar; así mismo, mediante oficio: INT-ANSV-418 del día 4 de enero de 2023, se generó el informe de alerta por posible incumplimiento del operador a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, evidenciando la trazabilidad del seguimiento realizado por la interventoría durante la ejecución del contrato, nuevamente la Interventoría solicitó generar los planes de contingencia con las estrategias a implementar con el fin de lograr el cumplimiento de las cifras totales, los cuales fueron presentados en los comités de seguimiento llevados a cabo el día 11 de enero de 2023 y la Interventoría reitero la solicitud de cumplimiento de metas contractuales y enfatizó en	Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos.			

		el estado actual de las cifras; estas estrategias fueron revisadas y validadas por la interventoría al igual que se propuso otras por parte de la interventoría y la Agencia Nacional de seguridad vial, de aplicación inmediata las cuales fueron socializadas al operador el día 17 de enero mediante reunión extraordinaria; teniendo en cuenta esto el día 24 de enero se emito concepto técnico mediante oficio INT-ANSV-470 frente a estas propuestas y cuales requieren modificación contractual y las de aplicación inmediata; finalmente para el presente periodo del 21 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023 se validó 11013 personas/actividad. con 1704 personas registradas, es importante indicar que el contratista no contaba con remanentes de periodos anteriores. Por otra parte, a continuación, se muestran las cifras consolidadas totales al corte del 20 de enero de 2023. **Indicadores Zona 3** Jornadas Ejecutadas 161 Jornadas Planeadas 229 Resultado Jornadas 70,31 Municipios visitados 76 Municipios por visitar 95 Resultados municipios 80,00 Participantes registrados 20918 Participantes proyectados 50000 Resultados participantes 53,84 Persona actividad 136369 Meta global Pers/actv 216380 Resultado Persona/actv 63,02				

8.	Implementar un sistema de registro que permita identificar las personas que participaron en la actividad, su caracterización, las Actividades Experienciales en Seguridad Vial en que participó y los resultados en la aplicación de las actividades que así lo requieran, de acuerdo con el protocolo y los lineamientos que para ello defina la Interventoría.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: En cuanto a la supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría; el supervisor de campo ha realizado la revisión y verificación de las bases de datos evidenciando que el operador a través de un aliado tecnológico quien les provee todo el servicio de software de captura de datos diseñado este de acuerdo a los lineamientos extendidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial a través de la Interventoría, registrando en campo a los ciudadanos y participantes a través de código QR definido en el plan de trabajo. Por otra parte, el supervisor de campo todos los días una vez remitida la base de datos de la jornada del día anterior es revisada, enviando los comentarios pertinentes sobre esta para su subsanación y validación y una vez efectuados los	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 8,** la cual contiene 3 subcarpetas. Anexo 16 Inf.Software el cual contiene 8 subcarpetas. Anexo 16.1 Cali el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.2 Aipe el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.3 Palermo el cual contiene 8 archivos. Anexo 16.4 Neiva el cual contiene 3 archivos. Anexo 16.5 Rivera el cual contiene 8 archivos. Anexo 16.6 Yaguará el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.7 Campoalegre el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.8 Gigante el cual contiene 4 archivos. Anexo 17 B. Datos el cual contiene 8 subcarpetas y un archivo. Anexo 17.1 Cali el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.2 Aipe el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.3 Palermo el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.4 Neiva el cual contiene 4 archivos. Anexo 17.5 Rivera el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.6 Yaguará el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.7 Campoalegre el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.8 Gigante el cual contiene 1 archivo. Anexo 17.9 Consolidado 21 dic – 20 ene. Anexo 18 Análisis AESV el cual contiene 1 archivo. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2** así:	X		

		cambios, se envía nuevamente al supervisor para su validación y visto bueno. Una vez aprobada la base de datos por parte de la interventoría se informa al contratista para que se cargue en la plataforma InteliDoc.	**Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.1 INT-ANSV-497 Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial.			
9.	Entregar al finalizar la actividad, un comprobante DIGITAL de asistencia a cada uno de los participantes, en donde se registre el nombre, cédula, hora de ingreso y hora de salida, en formatos diseñados por el contratista y previamente aprobados por la interventoría del proyecto y la ANSV respectivamente.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: Se logro evidenciar según los anexos y evidencias presentadas por el operador que los certificados de participación fueron enviados por correo electronico de manera automática una vez finaliza la jornada pedagógica en cada municipio e igualmente para el periodo del presente informe se generaron 1704 certificados y/o constancias de participación a los ciudadanos registrados y validados que participaron en las actividades experienciales de seguridad vial para las jornadas pedagogicas adelantadas	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 9,** la cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 19 Constancias el cual contiene 8 subcarpetas. Anexo 19.1 Cali el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.2 Aipe el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.3 Palermo el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.4 Neiva el cual contiene 3 archivos. Anexo 19.5 Rivera el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.6 Yaguará el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.7 Campoalegre el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.8 Gigante el cual contiene 1 archivo. Anexo 20 Sop.Envío el cual contiene 15 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2 y 8** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 8:**	X		

		en los municipios de: Cali, Aipe, Palermo, Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante (Dia 1)	**Anexo 17 Constancias Urbavial;** contiene: 2 Subcarpetas **Anexo 17.1 Constancias:** contiene 8 Subcarpetas. **Anexo 17.1.1 Cali:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.2 Aipe:** contiene 2 archivos **Anexo 17.1.3 Palermo:** contiene 2 archivos **Anexo 17.1.4 Neiva:** contiene 3 archivos **Anexo 17.1.5 Rivera:** contiene 2 archivos **Anexo 17.1.6 Yaguará:** contiene 2 archivos **Anexo 17.1.7 Campoalegre:** contiene 2 archivos **Anexo 17.1.8 Gigante (Dia1):** contiene 1 archivo. **Anexo 17.2 Sop. Envío:** contiene 15 archivos.			
10.	Contar con los equipos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el suministro y distribución de electricidad (planta eléctrica, redes de suministro canalizadas).	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: En cuanto a la supervisión en campo que realizó la interventoría; el supervisor de campo realiza las verificaciones pertinentes a las jornadas adelantadas, por lo anterior, se evidenció en campo que el contratista mantiene en uso una (1)	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 10,** la cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 21 Evidencias el cual contiene 2 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 27 Actas reunión Urbavial:** Contiene 5 Subcarpetas**.** Anexo 27.1 ANSV-INT-URB-036: contiene 1 documento.	X		

		planta eléctrica, esto se debe a que la planta de 8500 wts adquirida por Urbavial, la cual soporta la carga de 8 actividades y registro. Por lo anterior se deja consignado cualquier novedad frente a este requerimiento del equipo técnico en el formato de visita, dejando consignado todo lo evidenciado y requerido en cuanto a los elementos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el correcto desarrollo de las jornadas de acuerdo a lo definido en el contrato y anexo técnico; este formato es socializado al operador al finalizar la jornada dejando la constancia pertinente.	Anexo 27.2 ANSV-INT-URB-037: contiene 1 documento. Anexo 27.3 ANSV-INT-URB-038: contiene 1 documento. Anexo 27.4 ANSV-INT-URB-039: contiene 1 documento. Anexo 27.5 ANSV-INT-URB-040: contiene 1 documento. **Anexo 28 Comunicados Urbavial:** Contiene 10 archivos. **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos.			

			Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos.			
11.	Transportar los elementos logísticos, así como el personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de las jornadas pedagógicas y sus respectivas AESV, cumpliendo con la normativa vigente en tránsito y transporte.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo por parte de la interventoría; ha evidenciado y verificado el transporte de los elementos logísticos, en el vehículo tipo camión el cual se evidenció que cuenta con todo lo requerido para este tipo de transporte definido en la normatividad colombiana y está equipado con todo lo requerido según lo definido en el contrato y anexo técnico. Por otra parte, se logró evidenciar que el operador Urbavial firmo contrato de	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 11,** la cual contiene 1 carpeta y 2 archivos. Anexo 22 Soportes Contractual Anexo 23 Foto transporte, el cual contiene 4 archivos Anexo 24 S.Pago. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 8 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos	X		

		prestación de servicios con una empresa de transportes enmarcado dentro de la normatividad vigente para este tipo de transporte especial de pasajeros, garantizando comodidad y seguridad a los desplazamientos del personal en campo a los municipios definidos para la zona 3 e igualmente se logra evidenciar que realiza los pagos por este servicio mensualmente.	Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos.			
12.	Garantizar que el (los) camión (es) requeridos para el montaje de las jornadas pedagógicas cuenten con condiciones óptimas de seguridad activa y pasiva, sea(n) modelo 2015 en adelante, estén equipados con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1572 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte),	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 12**, el cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 25 Veh.Camión el cual contiene 8 subcarpetas: Anexo 25.1 Cali el cual contiene 3 archivos.	X		

	tener barreras anti-empotramiento y barreras laterales, y espejos o sensores que mitiguen los puntos ciegos	que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría; ha evidenciado que el vehículo tipo camión cuenta con todos los requisitos y está equipado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y plan de trabajo presentado por el operador; evidenciando que es un vehículo tipo camión modelo 2022 y se encuentra libre de infracciones de tránsito y cuenta con el soat vigente.	Anexo 25.2 Aipe el cual contiene 2 archivos. Anexo 25.3 Palermo el cual contiene 2 archivos. Anexo 25.4 Neiva el cual contiene 3 archivos. Anexo 25.5 Rivera el cual contiene 3 archivos. Anexo 25.6 Yaguará el cual contiene 3 archivos. Anexo 25.7 Campoalegre el cual contiene 1 archivo. Anexo 25.8 Gigante el cual contiene 1 archivo En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos.			

			Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos.			
13.	Cumplir con los trámites, permisos y demás requisitos para el transporte en el camión de los equipos y elementos requeridos.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría; ha evidenciado que el vehículo tipo camión cuenta con	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 13,** la cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 26 Tramite Ministerio el cual contiene 10 archivos. Anexo 27 Sop.circulación el cual contiene 2 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 15,** así: **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas.	X		

		todos los requisitos y está equipado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y plan de trabajo presentado por el operador; evidenciando que es un vehículo tipo camión modelo 2022, el cual a la fecha no posee multas e infracciones de tránsito de acuerdo a los soportes remitidos por el operador e igualmente el operador adelanto solicitud ante el ministerio de transporte solicitando aclaración respecto a si se debe tramitar un permiso especial para cada uno de los departamentos con sus municipios a visitar; a esta solicitud se dio respuesta indicando lo siguiente asi: 19 de diciembre del 2022 el Ministerio de Transporte dio respuesta a los radicados interpuesto por parte de la empresa, notificando a AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL DE VIAS, aduciendo lo siguiente *"… no es una función del Ministerio de Transporte otorgar información de la cual no es competente o realizar trámites que no son de su conocimiento…".* Por lo que el contratista continuó a la espera de la respuesta de estos. El 29 de diciembre del 2022 la Agencia Nacional de Seguridad Vial dio respuesta con rdicado No. 20222000073091, informando *"… Al respecto, la mencionada ley refiere que todo conductor de vehículo de motor debe contar con la licencia de conducción expedida por la autoridad competente y acorde a la categorización requerida para cada tipo de vehículo. Así*	Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos.			

		mismo el mencionado Código establece que todo vehículo automotor deberá contar con licencia de tránsito para acreditación de la propiedad, identificación del propietario y autorización para la circulación por las vías públicas y privadas abiertas al público…"				
14.	Tramitar los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los tiempos exigidos en cada territorio y disponer de los elementos para gestionar riesgos derivados del desarrollo de la actividad en vía como ambulancia, extinguidores, etc., según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y las normas municipales concordantes para tal fin.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría a través del supervisor de campo el cual realizó reuniones con los entes territoriales con el propósito de conocer cómo se han realizado los trámites pertinentes, logrando evidenciar para esta obligación que el operador realizó todos los trámites pertinentes para obtener el permiso de autorización de la realización las jornadas pedagogicas realizadas en los municipios de Cali, Aipe, Palermo, Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante, e igualmente se ha evidenciado que debido al tamaño de la población para	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbaval están relacionadas en la carpeta **Obligación 14,** la cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 26 Tramite Ministerio el cual contiene 10 archivos. Anexo 27 Sop.circulación el cual contiene 2 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos	X		

		eventos como el desarrollo del tipo de jornadas adelantadas no se requiere el acompañamiento permanente de la Ambulancia pero si se cuenta con la disposición de estas en caso de requerirse por alguna emergencia. Igualmente, se estableció la ruta de evacuación y se contó con elementos mínimos como camilla, botiquín, extintor, demarcación de ruta de evacuación y el uso de canecas para la disposición de residuos y basuras.	Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos.			
15.	Gestionar con cada entidad territorial, la disponibilidad de unidades sanitarias para cada una de las jornadas pedagógicas a realizarse en la zona de intervención adjudicada, sin que esto implique costos adicionales para la ANSV	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II:	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 15,** la cual contiene 2 subcarpetas. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial**	X		

		La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría a través del supervisor de campo el cual realizo reuniones con los entes territoriales con el propósito de conocer cómo se realizó los trámites pertinentes de los permisos y espacios para el desarrollo de las jornadas; para este caso los entes municipales visitados no manifestaron inconveniente al requisito de las unidades sanitarias e igualmente, se evidencia dentro los anexos y soportes enviados por el operador que se contó con el documento de autorización por parte de los municipios de: Cali (Dia 4), Roldanillo, Sevilla, Caicedonia, Piendamó, Rosas, La Unión (Nariño), Patía, Buesaco y Pasto para realizar las jornadas pedagogicas sin que se establezca el cumplimiento a este requisito en especial Por otra parte, el contratista realizó el alquiler de servicio de baño para el personal que está en campo en instalaciones cercanas al lugar de ejecución de las jornadas pedagogicas, lo cual se ha logrado evidenciar en los soportes y anexos que presenta en los informes de cada periodo.	Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos.			

			Anexo 32 Matriz Hallazgos Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos.			
16.	Responder oportunamente por los daños que se causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas	Para esta obligación, el contratista por medio del informe mensual de ejecución de actividades en cuanto a las jornadas realizadas para los municipios de: de Cali, Aipe, Palermo, Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante, no se presentaron daños a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares por parte de Urbavial.	No se presentan observaciones para esta obligación por parte de la supervisión debido a que a la fecha no se ha presentado esta situación e igualmente el operador cuenta con las pólizas establecidas para cualquier eventualidad.			X
17.	Implementar los protocolos de Bioseguridad pertinentes, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, y con los elementos mínimos aquí establecidos.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría a través del supervisor de campo ha evidenciado la implementación de los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente hasta el 30 de junio de 2022, fecha en la que finalizo la emergencia sanitaria como fue disposición y uso de dos lavamanos, el personal	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 9 del periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 17,** el cual contiene 3 subcarpetas. Anexo 32 Protocolos el cual contiene 10 archivos. Anexo 33 Bioseguridad el cual contiene 1 archivo Anexo 34 C. Vacunación el cual contiene 1 archivo En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 8 subcarpetas.	X		

		colaborador hizo uso del tapabocas, gel y alcohol y para la décima jornada adelantada por el operador en el municipio de Dagua (1 de julio de 2022) se logró evidenciar que se continuo con algunas medidas adoptadas como uso del tapabocas, gel antibacterial y alcohol. Por otra parte, el día 25 de octubre de 2022, mediante oficio INT-ANSV-313, con asunto: Aclaración Elementos Bioseguridad en el cual se solicitó información sobre uso del presupuesto de los elementos de Bioseguridad a lo que el operador dio respuesta mediante oficio ADM-607-2022, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. Por otra parte, la interventoría mediante oficio INT-ANSV-086 Indico al contratista la suspensión de los costos que la Agencia Nacional de Seguridad Vial asumió por implementación de los protocolos de bioseguridad e igualmente mediante comité de seguimiento se indicó que se realizaran los descuentos por este concepto al finalizar el contrato.	Anexo 31.1.1 Cali: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Aipe: contiene 4 archivos Anexo 31.1.3 Palermo: contiene 4 archivos Anexo 31.1.4 Neiva: contiene 6 archivos Anexo 31.1.5 Rivera: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Yaguará: contiene 4 archivos Anexo 31.1.7 Campoalegre: contiene 4 archivos Anexo 31.1.8 Gigante (Dia 1): contiene 2 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 8 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Cali: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.2 Aipe: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.3 Palermo: contiene 2 archivos. Anexo 31.2.4 Neiva: contiene 5 archivos Anexo 31.2.5 Rivera: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.6 Yaguará: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Campoalegre: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Gigante: contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial**: contiene 8 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia**: contiene 5 archivos. **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 6 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 3 archivos.			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el periodo del presente informe, se evidencia al contratista Urbavial S.A.S las siguientes observaciones o recomendaciones frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales así:

1. El día 21 de diciembre de 2022, mediante oficio INT-ANSV-398, se remitió análisis realizado a la propuesta presentada por el operador indicando las observaciones pertinentes a la propuesta de cesión de derechos patrimoniales de autor presentadas por el contratista Urbavial SAS.

2. El día 27 de diciembre de 2022, mediante oficio INT-ANSV-414, se remitió observaciones y solicitud de ajuste de las bases de datos en cuanto a la calidad de la información como su estandarización con los parámetros definidos y enviados desde el día 0, debido a que la Agencia Nacional de Seguridad vial, presento observaciones y requerimientos en cuanto a este tema.

3. El día 29 de diciembre de 2022, mediante oficio INT-ANSV-424, se remitió la solicitud de envió inmediato de los permisos pertinentes para el desarrollo de las jornadas pedagogicas próximas a realizar, así mismo, que se dé cumplimiento a esta obligación teniendo en cuenta lo estipulado contractualmente.

 A lo cual el contratista dio respuesta mediante los oficios ADM-005-2023 del 5 de enero de 2023, anexando los soportes pertinentes.

4. El día 29 de diciembre de 2022, mediante oficio INT-ANSV-425, se dio respuesta a al oficio ADM-779-2022 – PROPUESTA PLAN DE CONTIGENCIA CON ASUNTO*: "Solicitud para generar estrategias de parte del operador, que permitan alcanzar la meta estipulada en los documentos contractuales".*

5. El día 11 de enero de 2023, mediante oficio INT-ANSV-457, se dio respuesta a comunicación ADM-788-2022 "Aclaración oficio ADM-787-2022 enviado por URBAVIAL y oficio INT-ANSV-425 del 29 de diciembre de 2022."

6. El día 16 de enero de 2023, mediante oficio INT-ANSV-460, se solicitó al contratista información acerca de la entrega de del certificado digital de acuerdo al documento anexo de base de datos presentada donde se relacionan las constancias pendientes de entrega a los participantes registrados, a este oficio dio respuesta el contratista el día 19 de enero de 2023, mediante oficio ADM-048-2023.

7. La Interventoría solicitó el día 27 de diciembre de 2022 a los contratistas principales, subsanar las observaciones a las bases de datos remitidas mediante oficio INT-ANSV-414.

 Así mismo, la Interventoría presentó respuesta al "informe de inconsistencia base de datos acumulada Ruta Nacional (098-2022), y solicitud de ajuste" mediante correo electrónico del día 6 de enero de 2023, sin que la Agencia estuviera conforme con lo entregado por considerar no se estaba atendiendo lo observado y necesario para dar revisión integral a la base de datos del proyecto, generando reiteración de observaciones el día 10 de enero por parte de la ANSV, lo cual fue respondido por la Interventoría con el envío de la información mediante correo del día 11 de enero; sin embargo, la ANSV nuevamente manifestó la no conformidad con lo entregado. Entregando la interventoría la base de datos del contrato 098-2022el día 16 de enero de 2023.

Se indicó a la interventoría por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que la base de datos entregada no cumplía con la calidad de la información requerida, por lo anterior la interventoría el día 19 de enero de 2023 informó mediante comunicados INT-ANSV-476 al contratista Urbavial que, dando cumplimiento a lo establecido en las cláusulas, SEGUNDA DEFINICIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL CONTRATO, NUMERAL 2. ACTIVIDADES EXPERIENCIALES DE SEGURIDAD VIAL A DESARROLLAR, PARÁGRAFO SÉPTIMO, "*...el contratista durante la ejecución del contrato deberá entregar INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN, que contengan como mínimo la siguiente información: a) El consolidado de los Municipios visitados, la base de datos de asistentes y la descripción cualitativa de ejecución de todas las jornadas pedagógicas...*". y TERCERA DEFINICIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL CONTRATO, NUMERAL 2.3 ACTIVIDADES Y FASES DEL CONTRATO, II. ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS, subcapítulo A. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CADA JORNADA PEDAGÓGICA, 1. REGISTRO *"...se deberá garantizar la integridad de los datos (precisión, integralidad y coherencia general de los datos) en toda la cadena de valor de los procesos a cargo del contratista desde su recolección hasta la entregada a la ANSV a través del Interventor del Contrato...*" (negrita fuera de texto), así como, lo indicado en el subcapítulo B. INFORMACIÓN ADICIONAL A RECOLECTAR PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO "...Los resultados de la aplicación de dicha encuesta deberán ser capturados en una base de datos en Microsoft Excel y ser compatible con Microsoft SQL server 2019, la cual será diligenciada y soportada por el contratista..."; por lo anterior el El día 20 de enero de 2023 se realizó mesa de trabajo indicando los pormenores de las inconsistencias presentadas en las bases de datos en cuanto a la calidad de la información y se indicó que estas debían ser subsanadas consolidando las bases del 15 de junio al 20 de diciembre de 2023 al igual que los informes generados para este periodo con sus correspondientes anexos.

E igualmente el día 24 de enero de 2023, se realizó una nueva mesa de trabajo con el operador dando claridad a inquietudes y novedades presentadas en cuanto a los ajustes a estas, enviando respuesta mediante correo electronico el día 25 de enero de 2023, nuevamente la interventoría inicia su proceso de revisión continuando con novedades.

El día 27 de enero de 2023, mediante correo electrónico se reiteró al contratista que, de acuerdo al oficio INT-ANSV-476 y el INT-ANSV-480, no se considera aprobado el producto No 8 – Informe mensual No. 7, y, por tanto, no se procederá con el trámite de facturación, hasta tanto no se subsanen las bases de datos, dando cumplimiento a las cláusulas mencionadas anteriormente, en las sé que evidencia la responsabilidad de los contratistas de modificar las bases de datos, entendiendo que la interventoría no puede manipular estos archivos.

Así mismo, el día 27 de enero de 2023 se remiten los ajustes requeridos en la nueva estructura de base de datos por parte de la interventoría mediante correo electrónico, por lo anterior el día 30 de enero de 2023, se remite nuevamente la base de datos consolida por el operador con los ajustes solicitados a la cual se les realizo observaciones mediante comunicado **INT-ANSV-506**, remitido al operador el día 1 de febrero de 2023, dando respuesta a este comunicado el contratista el día 2 de febrero a lo que la interventoría el día 3 de febrero indica que la base de datos cumple con los criterios de calidad, sin embargo, solicitó aclarar lo indicado en el oficio **INT-ANSV-506**, con asunto: **OBSERVACIONES BD URBAVIAL SUBSANADA**, relacionado con las respuestas que hacen faltan en la base de datos acumulada para las encuestas PRE-POST a lo que el

operador dio respuesta el día 6 de febrero mediante comunicado ADM-088-2023 con asunto: Aclaración respuestas preguntas Pre y Post encuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo cual se cita con el objetivo de dejar toda la trazabilidad y lo ocurrido con las bases de datos y el consolidado de estas y debido que al mismo tiempo se revisó las bases de datos del periodo 9 comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023; siendo solicitada esta base específicamente por la interventoría el día 2 de febrero de 2023 mediante correo electrónico, la cual fue enviada por el contratista en esta misma fecha generando los requerimientos **INT-ANSV-523** (oficio enviado el 6 de febrero de 2023)**, INT-ANSV-525** (oficio enviado el 8 de febrero de 2023) **e INT-ANSV-535** (oficio enviado el 9 de febrero de 2023) con las observaciones pertinentes, las cuales fueron corregidas y ajustadas por el operador teniendo en cuenta todas las observaciones realizadas.

1. **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** _**X**__ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

2. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo del presente informe que comprende entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023, no se presentaron novedades en la ejecución de actividades por parte del contratista Urbavial S.A.S.

3. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si___No_X__ hay materialización de estos.

Nota Aclaratoria: al contratista Urbavial se le continua el seguimiento en cuanto al cumplimiento de la meta global de 216380 personas/actividad y el cumplimiento de la meta de 50.000 personas registradas, con corte al 20 de enero de 2023; se evidencio que nuevamente el contratista no cumplió la proyección estimada mensual establecida de 21638 personas/actividad y las personas registradas, por lo anterior a través de los comités desarrollados dentro del corte del informe, los días 29 de diciembre de 2022 y el 11 de enero de 2023; se reiteró realizar todas las acciones necesarias para aumentar las cifras y lograr lo requerido contractualmente, adicional a lo anterior, en los diferentes periodos de la ejecución del contrato No.019-2022, se han realizado alertas de cumplimiento a través de requerimientos, correos electrónicos y reuniones en comité, donde se le indico al operador la posible materialización del riesgo No.10 – Incumplimiento de metas, establecido en la matriz de riesgos contractual; es importante resaltar que a través de las observaciones realizadas a los informes mensuales y mesas de trabajo desarrolladas con el operador se ha reiterado la necesidad de establecer un plan de contingencia con metas claras y medibles en cuanto a las cifras, por lo anterior se genero requerimiento **INT-ANSV-418** el día 4 de enero de 2023; con asunto: *informe de alerta a la Agencia*

Nacional de Seguridad Vial por posible incumplimiento del contratista evidenciando la trazabilidad del seguimiento realizado a la ejecución del contrato.

Es importante mencionar que el 21 de diciembre de 2022, se realizó mesa de trabajo, evidenciando la fuerte preocupación de la interventoría por el cumplimiento contractual de las metas frente a la proyección estimada mensual, a lo cual se le solicito al contratista el establecimiento de un plan de contingencia con cifras a cumplir en el desarrollo de las próximas jornadas, por lo que el contratista estableció el plan para el periodo 8, nuevamente a través del comité del 29 de diciembre de 2022, se le solicito al contratista establecer unas estrategias y un nuevo plan de contingencia, a lo que el contratista presentó varias propuestas, entre estas la solicitud de sustitución de varios municipios definidos en el contrato y el ingreso de una sola vez a los departamentos de Caquetá y Putumayo, esto fue socializado en el comité del 11 de enero por el contratista, al cual se le indico que se entraba en proceso de revisión debido a que varias de estas propuestas requieren modificación contractual por lo anterior se dio respuesta a estas solicitudes mediante oficios: **INT-ANSV-425** e **INT-ANSV-457,** Igualmente el día 17 de enero de 2023, se llevó a cabo reunión extraordinaria para indicar al contratista la viabilidad de las estrategias y propuestas planteadas en el oficio ADM-016-2023 – plan de contingencia definido por el operador**,** teniendo en cuenta lo anterior finalmente mediante oficio **INT-ANSV-470** con fecha del 18 de enero de 2023, enviado el 24 de enero donde se indicó el concepto técnico frente a estas propuestas y su viabilidad, así mismo las que requerían modificación contractual para la solicitud formal de esta y se plantearon otras estrategias por parte de la interventoría y la Agencia Nacional de seguridad Vial para implementar de forma inmediata, por otra parte a la fecha se solicitó mediante oficio **INT-ANSV-486** del 26 de enero de 2023, enviado el 30 de enero; que se solicitó información sobre el proceso de implementación y desarrollo del plan estratégico y/o plan de contingencia en campo.

4. CONSTANCIAS

Durante el periodo del presente informe, se entrega la siguiente documentación que certifica el cumplimiento del proyecto por parte del contratista:

- Oficio INT-ANSV-497, que ratifica la aprobación de la interventoría con el respectivo visto bueno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de la piezas gráficas y videos utilizados por el contratista para los municipios visitados entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023.

- Certificación de cumplimiento Urbavial, con la cual se certifica por parte de la interventoría el cumplimiento del contratista al contrato 019-2022.

- RNSV Zona 3 Informe mensual 8; informe mensual de ejecución del contratista donde plasma y entrega los soportes de la gestión realizada en las jornadas pedagógicas conforme a la II etapa del proyecto, en el numeral 2 parágrafo séptimo del contrato 019-2022.

- RNSV Zona 3. Informe de ejecución de actividades 9; informe de ejecución de actividades, en el cual el contratista plasma y entrega los soportes del cumplimiento de las 17 obligaciones específicas que le corresponden conforme al contrato 019-2022.

- Oficio INT-ANSV-398, donde se presentó observaciones a la propuesta de cesión de derechos de autor.

- Oficio INT-ANSV-405, mediante el cual se les realiza él envió de la matriz de hallazgos de ejecución de las jornadas pedagógicas.

- Oficio INT-ANSV-412, mediante el cual se les hizo la solicitud de ajuste a la evaluación de pista lenta.
- Oficio INT-ANSV-414, mediante el cual se les hizo la solicitud de ajuste a la base de datos en cuanto a la aplicación correcta de la estructura definida.
- Oficio INT-ANSV-415, donde se realizan observaciones y recomendaciones al informe mensual e informe de ejecución de actividades versión 1 del periodo comprendido del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2022.
- Oficio INT-ANSV-424, mediante el cual se les hizo la solicitud del envío oportuno de los permisos.
- Oficio INT-ANSV-425, mediante el cual se le dio respuesta al contratista al oficio ADM-779-2022 – Propuesta Plan De Contingencia Con Asunto: “Solicitud para generar estrategias de parte del operador, que permitan alcanzar la meta estipulada en los documentos contractuales”
- Oficio INT-ANSV-426, donde se presenta observaciones a la solicitud de cambio de personal perfil pedagógico 2.
- Oficio INT-ANSV-435, donde se da aprobación cambios de personal presentados para el Equipo de personal de registro.
- Oficio INT-ANSV-436, donde se presenta observaciones a la solicitud de cambio de personal perfil personal logístico de avanzada.
- Oficio INT-ANSV-439, donde se da aprobación cambios de personal presentados para el Equipo General, Equipo Pedagógico en Vía y Personal de apoyo logístico y personal de registro.
- Oficio INT-ANSV-445, donde da aprobación cambios de personal presentados para el Equipo Pedagógico en Vía a la solicitud de cambio de personal perfil pedagógico 2.
- Oficio INT-ANSV-454, donde se presenta las observaciones a la revisión de cambios de personal en cuanto al equipo de apoyo logístico (lenguaje de señas).
- Oficio INT-ANSV-457, donde se da respuesta a comunicación ADM-788-2022 “Aclaración oficio ADM-787-2022 enviado por URBAVIAL y oficio INT-ANSV-425 del 29 de diciembre.
- Oficio INT-ANSV-460, donde se solicita al contratista respuesta frente a los certificados de participación que no han sido entregados a la fecha a los participantes durante el desarrollo de las jornadas pedagogicas.
- Oficio INT-ANSV-467, donde se da aprobación cambios de personal presentados para el Equipo Personal de apoyo logístico.
- Oficio INT-ANSV-476, donde se indica al contratista el no tramite del desembolso No.08.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del Contratista Urbavial SAS durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizó pagar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MTC/E. **($241.262.298).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: INTERVENTORIA ASSURANCE CONTROLTECH S.A.S

NOMBRE INTERVENTOR: IVAN RICARDO PIÑEROS BARACALDO

CARGO INTERVENTOR: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA: 

Lina Maria Margarita Huari Mateus

Firmado digitalmente por Lina Maria Margarita Huari Mateus
Fecha: 2023.02.17 16:50:52 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.